

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°CD/25-1075 DEL ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (11/03/2025), CELEBRADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. Y GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S.

El presente documento, se desarrolla con el fin de presentar el informe de supervisión de las actividades del contrato **N°CD/25-1075 DEL 11 DE MARZO DE 2025** celebrado con la empresa **GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S.**, que tiene como objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

N° CONTRATO	CD/25-1075
CONTRATISTA	GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
VALOR	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$169.871.522).
VALOR ADICIÓN	
VALOR TOTAL	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$169.871.522).
PRORROGA	
PLAZO	ONCE (11) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
CDP	1165 DEL 11/02/2025
RP	2419 DE 11/03/2025
FECHA DE INICIO	12 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

A continuación, se relaciona el desarrollo de las **actividades** ejecutadas en el periodo del 12 de marzo de 2025 al 31 de julio de 2025, por parte de la empresa **GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S.**, con un porcentaje de ejecución financiera al 31 de julio de 2025 del **36,48%**. A continuación, se presenta el desarrollo de las actividades:

I. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN EL NUMERAL 2.3. DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.

La supervisión a través del apoyo a la supervisión manifiesta que, el contratista realizó el mantenimiento a todo costo de los ascensores marca Mitsubishi relacionados a continuación:

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: PJ-CT-F-29

FECHA: 09/10/2017

VERSIÓN: 1

PÁGINA 2 DE 14

➤ Durante el periodo comprendido el 12 de marzo de 2025 al 31 de julio de 2025, se realizaron los siguientes mantenimientos preventivos:

ITEM	CANT.	REFERENCIA		VISITAS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	CANT. ACTA DE PAGO N°001	VALOR ACTA DE PAGO N°001	CANT. ACTA DE PAGO N°002	VALOR ACTA DE PAGO N°002	CANT. ACTA DE PAGO N°003	VALOR ACTA DE PAGO N°003	CANT. ACTA DE PAGO N°004	VALOR ACTA DE PAGO N°004	CANT. ACTA DE PAGO N°005	VALOR ACTA DE PAGO N°005
1	1	DUMBWAITER (MONTACARGA ROPA)	RTM-50-S-45 No.2	22	\$ 691.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000
2	1	DUMBWAITER (MONTACARGA HERRAMIENTA)	RML-200-S-45 (B1) (C1) No.3	22	\$ 691.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000
3	1	ASCENSOR	NEX-WAY No. 4	22	\$ 691.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000
4	1	ASCENSOR	NEX-WAY No.5	22	\$ 691.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000
5	1	CAMILLERO	NEX-WAY No. 6	22	\$ 691.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000
6	1	CAMILLERO	NEX-WAY No. 7	22	\$ 691.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000	2	\$ 1.382.000
SUBTOTAL						\$ 8.292.000		\$ 8.292.000		\$ 8.292.000		\$ 8.292.000		\$ 8.292.000	
IVA 19%						\$ 1.575.480		\$ 1.575.480		\$ 1.575.480		\$ 1.575.480		\$ 1.575.480	
GRAN TOTAL						\$ 9.867.480		\$ 9.867.480		\$ 9.867.480		\$ 9.867.480		\$ 9.867.480	

➤ Durante el periodo comprendido el 12 de marzo de 2025 al 31 de julio de 2025, se realizaron los siguientes mantenimientos Correctivos:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. DE EQUIPO	SERIE	VALOR UNITARIO	CANT. EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	EQUIPO INTERVENIDOS	PERIODO DE INSTALACIÓN
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PLACA DE PUERTAS DOOR 123C	4,5,6,7	ASCENSOR PASAJEROS	\$ 1.450.000	1	\$ 1.450.000	4	JULIO
PLACA DE PUERTAS DOOR 123C	4,5,6,7	ASCENSOR PASAJEROS	\$ 5.355.000	1	\$ 5.355.000	4	JULIO
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BASES DE BOTONERAS DE HALL	4 y 5	CAMILLEROS	\$ 235.000	1	\$ 279.650	4	ABRIL
BASES COMPLETAS DE BOTONERAS DE HALL	4 y 5	CAMILLEROS	\$ 790.000	1	\$ 940.100	4	ABRIL
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CIRCUITO ELECTRÓNICO DE BOTONERAS EN CABINA	6 y 7	ASCENSOR PASAJEROS/CAMILLEROS	\$ 235.000	1	\$ 279.650	7	ABRIL
CIRCUITO ELECTRÓNICO DE BOTONERAS EN CABINA	6 y 7	ASCENSOR PASAJEROS/CAMILLEROS	\$ 1.938.000	1	\$ 2.306.220	7	ABRIL
SUBTOTAL					\$ 10.610.620		
IVA					\$ 2.016.018		
TOTAL					\$ 12.626.638		

- Durante el periodo comprendido el 12 de marzo de 2025 al 31 de julio de 2025, se realizó una ejecución total de:

ITEM	ACTA N°001	ACTA N°002	ACTA N°003	ACTA N°004	ACTA N°005
PREVENTIVO	\$ 9.867.480	\$ 9.867.480	\$ 9.867.480	\$ 9.867.480	\$ 9.867.480
CORRECTIVOS	\$ 0	\$ 4.528.688	\$ 0	\$ 0	\$ 8.097.950
TOTAL	\$ 9.867.480	\$ 14.396.168	\$ 9.867.480	\$ 9.867.480	\$ 17.965.430

Así mismo, el contratista en sus rutinas de mantenimiento evidenció lo siguiente:

ÍTEM	REFERENCIA		PERIODO DE LA NOVEDAD	NOVEDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Ascensor	NEX-WAY No. 4	Marzo	Bases completas de botoneras de hall que se encuentra averiada.	Reparado	Se reparó en el mes de Abril
2	Ascensor	NEX-WAY No. 4	Marzo	Circuito electrónico de botoneras en cabina averiado.	Sin Reparar	Este repuesto hace parte del otrosí que se está tramitando, pero no limita la operación del equipo.
3	Camillero	NEX-WAY No. 7	Marzo	Falla en el sistema de trabajo grupal y falla en el cierre y apertura de puerta de cabina.	Sin Reparar	Este repuesto hace parte del otrosí que se está tramitando, pero no limita la operación del equipo.
5	Camillero	NEX-WAY No. 7	Marzo	Circuito electrónico de botoneras en cabina averiado.	Reparado	Se reparó en el mes de Abril
5	Ascensor	NEX-WAY No. 4	Abril	Circuito electrónico de botoneras en cabina averiado.	Sin Reparar	Este repuesto hace parte del otrosí que se está tramitando, pero no limita la operación del equipo.
6	Camillero	NEX-WAY No. 6	Abril	Falla en el sistema de trabajo grupal y falla en el cierre y apertura de puerta de cabina.	Sin Reparar	Este repuesto hace parte del otrosí que se está tramitando, pero no limita la operación del equipo.
7	Camillero	NEX-WAY No. 7	Abril	Falla en el sistema de trabajo grupal y falla en el cierre y apertura de puerta de cabina.	Sin Reparar	Este repuesto hace parte del otrosí que se está tramitando, pero no limita la operación del equipo.
8	Ascensor	NEX-WAY No. 4	Mayo	Circuito electrónico de botoneras en cabina averiado.	Sin Reparar	Este repuesto hace parte del otrosí que se está tramitando, pero no limita la operación del equipo.
9	Camillero	NEX-WAY No. 6	Mayo	Falla en el sistema de trabajo grupal y falla en el cierre y apertura de puerta de cabina.	Sin Reparar	Este repuesto hace parte del otrosí que se está tramitando, pero no limita la operación del equipo.
10	Camillero	NEX-WAY No. 7	Mayo	Falla en el sistema de trabajo grupal y falla en el cierre y apertura de puerta de cabina.	Sin Reparar	Este repuesto hace parte del otrosí que se está tramitando, pero no limita la operación del equipo.
11	Ascensor	NEX-WAY No. 4	Junio	Circuito electrónico de botoneras en cabina averiado.	Sin Reparar	Este repuesto se incluyó en el otrosí modificatorio (del 12 de agosto de 2025).
12	Camillero	NEX-WAY No. 6	Junio	Falla en el sistema de trabajo grupal y falla en el cierre y apertura de puerta de cabina.	Sin Reparar	Este repuesto se incluyó en el otrosí modificatorio (del 12 de agosto de 2025).
13	Camillero	NEX-WAY No. 7	Junio	Falla en el sistema de trabajo grupal y falla en el cierre y apertura de puerta de cabina.	Sin Reparar	Este repuesto se incluyó en el otrosí modificatorio (del 12 de agosto de 2025).
14	Ascensor	NEX-WAY No. 4	Julio	Circuito electrónico de botoneras en cabina averiado.	Sin Reparar	Este repuesto se incluyó en el otrosí modificatorio (del 12 de agosto de 2025).
15	Camillero	NEX-WAY No. 6	Julio	Falla en el sistema de trabajo grupal y falla en el cierre y apertura de puerta de cabina.	Sin Reparar	Este repuesto se incluyó en el otrosí modificatorio (del 12 de agosto de 2025).
16	Camillero	NEX-WAY No. 7	Julio	Falla en el sistema de trabajo grupal y falla en el cierre y apertura de puerta de cabina.	Sin Reparar	Este repuesto se incluyó en el otrosí modificatorio (del 12 de agosto de 2025).

Nota: Si en el transcurso de la ejecución del contrato, se requiere de actividades y/o repuestos adicionales a los previstos por la entidad en el presente documento, se podrán incluir, previo soportes técnicos y cotizaciones.

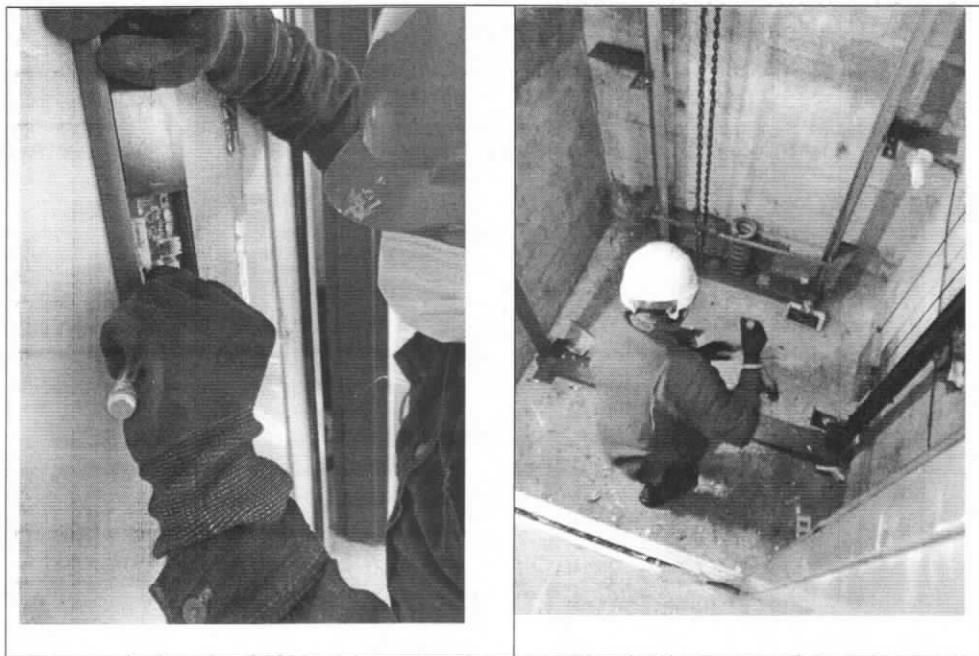
- II. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE PRESTA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DISPONGA DURANTE LAS VISITAS, DE LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS, REPUESTOS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ADELANTAR DICHA LABOR CON OPORTUNIDAD Y EFICACIA.**

El contratista garantizó que el personal que presta los servicios de mantenimiento dispusiera de las herramientas, equipos, repuestos, elementos de seguridad y demás elementos necesarios, siendo éstas las siguientes:

- ✓ Taladro Inalámbrico
- ✓ Atornillador Inalámbrico
- ✓ Pinza amperimétrica
- ✓ Voltímetro
- ✓ Juego de llaves Torx
- ✓ Juego de destornilladores

III. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, RELACIONADAS EN EL CONTRATO; PARA BRINDAR CON CALIDAD Y EFICIENCIA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONTRATADOS Y PARA ATENDER EVENTUALIDADES LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS SIETE (07) DÍAS DE LA SEMANA.

La supervisión a través del apoyo a la supervisión manifiesta que, verificó que el contratista dispusiera del personal necesario para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, cuando fuese necesario.



IV. DISEÑAR EN CONJUNTO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, AL INICIO DEL CONTRATO, EL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS.

La supervisión manifiesta que el contratista diseñó el cronograma de mantenimiento preventivo para los equipos, el cual reposa en el expediente del primer informe del contrato.

[illegible]

[illegible]

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
	Ascensor Publico No 5																																								
56	Mantenimiento preventivo No.9 Ascensor Farmacia No 4																																								
57	Mantenimiento preventivo No.9 Ascensor Camillero No 7																																								
58	Mantenimiento preventivo No.10 Ascensor DUMBWAITER RTM-50-S-45 (MONTACARGA ROPA) No 2																																								
59	Mantenimiento preventivo No.10 Ascensor DUMBWAITER RML-200-S-45 (B1)(C1) No. 3																																								
60	Mantenimiento preventivo No.10 Ascensor Camillero No 6																																								
61	Mantenimiento preventivo No.10 Ascensor Publico No 5																																								
62	Mantenimiento preventivo No.10 Ascensor Farmacia No 4																																								
63	Mantenimiento preventivo No.10 Ascensor Camillero No 7																																								

- V. SI EN LA EJECUCIÓN DE LAS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL, EL CONTRATISTA DETECTA UN MAL USO O DEFICIENCIA EN LAS CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS, DEBERÁ MEDIANTE COMUNICACIÓN FORMAL Y ESCRITA DAR AVISO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, JUNTO CON LAS MEDIDAS A TOMAR PARA SU BUEN USO.

La supervisión a través del apoyo a la supervisión manifiesta que, el contratista informó de manera escrita las condiciones de los ascensores. (Verificar el informe del contratista).

ÍTEM	REFERENCIA		PERIODO DE LA NOVEDAD	NOVEDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Ascensor	NEX-WAY No. 4	Julio	Circuito electrónico de botoneras en cabina averiado.	Sin Reparar	Este repuesto se incluyó en el otrosí modificatorio (del 12 de agosto de 2025).
2	Camillero	NEX-WAY No. 6	Julio	Falla en el sistema de trabajo grupal y falla en el cierre y apertura de puerta de cabina.	Sin Reparar	Este repuesto se incluyó en el otrosí modificatorio (del 12 de agosto de 2025).
3	Camillero	NEX-WAY No. 7	Julio	Falla en el sistema de trabajo grupal y falla en el cierre y apertura de puerta de cabina.	Sin Reparar	Este repuesto se incluyó en el otrosí modificatorio (del 12 de agosto de 2025).

VI. ENTREGAR LOS EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, DEJANDO CONSTANCIA EN EL FORMATO DE SOPORTE TÉCNICO DE SERVICIO.

La supervisión a través del apoyo a la supervisión manifiesta que, el contratista una vez cumplido las rutinas de mantenimiento, ha entregado los equipos en funcionamiento.

VII. RENDIR Y ELABORAR LOS INFORMES, CONCEPTOS, ESTUDIOS Y DEMÁS TRABAJOS QUE SE LE SOLICITEN EN DESARROLLO DEL CONTRATO.

El contratista a la fecha ha presentado el informe parcial N°001, informe parcial N°002, informe parcial N°003, informe parcial N°004 e informe parcial N°005.

VIII. SOSTENER LOS PRECIOS ENUNCIADOS EN LA PROPUESTA, HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La supervisión a través del apoyo a la supervisión manifiesta que, el contratista sostuvo los precios anunciados en la propuesta del presente proceso.

IX. ASUMIR BAJO SU COSTO Y RIESGO TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La supervisión a través del apoyo a la supervisión manifiesta que, el contratista asumió bajo su costo los gastos incurridos en lo transcurrido del contrato.

X. SUSCRIBIR LAS ACTAS QUE SE GENEREN EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La supervisión a través del apoyo a la supervisión manifiesta que, a la fecha se ha suscrito el acta de inicio, acta de Pago Parcial N°001, acta Pago Parcial N°002, acta Pago Parcial N°003, acta Pago Parcial N°004 y acta Pago Parcial N°005 del presente contrato. El día 15 de julio de 2025 se suscribe acta de reunión para realizar seguimiento al componente técnico del contrato de prestación de servicios N°CD/25-1075.

Seguidamente, se relaciona el desarrollo de las obligaciones específicas ejecutadas en el periodo del 12 de marzo de 2025 al 31 de julio de 2025, por parte de la empresa GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S, quedando de la siguiente manera:

I. EL CONTRATISTA DEBERÁ RESPONDER POR TODOS LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS EQUIPOS, DURANTE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, CAUSADOS POR

IMPERICIA U OMISIÓN DE SU PERSONAL O INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS.

La supervisión a través del apoyo a la supervisión manifiesta que, a la fecha no se presentaron daños a los equipos causados por el contratista.

II. CUMPLIR CON LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDADES SOCIALES Y PARAFISCALES EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS EN LA NORMA VIGENTE SOBRE LA MATERIA, PROPIOS DEL CONTRATISTA Y RESPECTO DEL PERSONAL A SU CARGO; ASÍ COMO, CON LAS NORMAS LEGALES RELACIONADAS CON EL PAGO OPORTUNO DE LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS OBLIGACIONES DE TIPO PATRONAL, QUE SE DERIVEN DE SU VINCULACIÓN.

Que, una vez revisado el informe presentado por el contratista, la supervisión verifica el cumplimiento de las obligaciones contratadas y acorde con la certificación expedida el 13 de agosto de 2025, por el contador Público **ARMANDO DE JESÚS CAMACHO BUSTAMANTE** con tarjeta profesional N°64753-T y firmada por el representante legal **EDUARDO SANTISTEBAN CARREÑO** Con C.C.19.153.585, donde certifica que, cumplió con los pagos de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación, en el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025.

III. CONSTITUIR LAS PÓLIZAS EXIGIDAS Y ENTREGARLAS OPORTUNAMENTE PARA SU APROBACIÓN Y MANTENERLAS VIGENTE TODAS LAS GARANTÍAS QUE AMPAREN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE.

El contratista constituyó las pólizas exigidas oportunamente para su aprobación, las cuales reposan en el expediente del contrato.

DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS (ÚLTIMA APROBACIÓN)						
COMPANÍA ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625 47	CUMPLIMIENTO	11/03/2025	11/01/2027	12/03/2025	33.974.304,60
	994000001778	PRESTACIONES SOCIALES	11/03/2025	11/01/2029		33.974.304,60
		CALIDAD DEL SERVICIO	11/03/2025	11/07/2026		33.974.304,60
	625 74	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	11/03/2025	31/12/2025		284,700,000.00
	994000000675					

2.2. Análisis de la información presupuestal y financiera con sus soportes.

DESCRIPCIÓN	PERIODO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		\$ 169.871.522	
VALOR ACTA DE PAGO N°001	12 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2025		\$ 9.867.480
VALOR ACTA DE PAGO N°002	01 DE ABRIL DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025		\$ 14.396.168
VALOR ACTA DE PAGO N°003	01 DE MAYO DE 2025 AL 31 DE MAYO DE 2025		\$ 9.867.480

DESCRIPCIÓN	PERIODO	VALOR	VALOR
VALOR ACTA DE PAGO N°004	01 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025		\$ 9.867.480
VALOR ACTA DE PAGO N°005	01 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025		\$ 17.965.430
SALDO EN EJECUCIÓN			\$ 107.907.484
SUMAS IGUALES		\$ 169.871.522	\$ 169.871.522

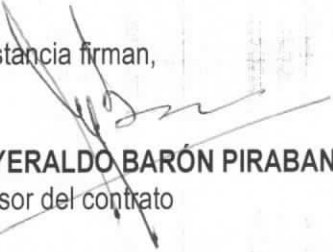
Que, para la presente, se avala el pago parcial al contratista por **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 17.965.430).**

3. CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- ✓ Que, el 11 de marzo de 2025, las partes suscribieron contrato de prestación de servicios **N°CD/25-1075**, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.", por valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$169.871.522).
- ✓ Que el 12 de marzo de 2025, las partes suscribieron acta de inicio del contrato de la prestación de servicios **N°CD/25-1075 DEL 11 DE MARZO DE 2025** por el término de **ONCE (11) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, es decir, que el contrato inicia el día doce (12) de marzo de 2025 hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025.
- ✓ Que, el 29 de septiembre de 2025, se suscribió la transacción N°262 por el área de almacén, mediante la factura N°GS3954, en lo ejecutado del contrato N°CD/25-1075 DEL 11 DE MARZO DE 2025, para el periodo de cobro de la presente acta.
- ✓ Que, el 26 de septiembre de 2025, se suscribió la transacción N°263 por el área de almacén, mediante la factura N°GS3956, en lo ejecutado del contrato N°CD/25-1075 DEL 11 DE MARZO DE 2025, para el periodo de cobro de la presente acta.
- ✓ Que, el 26 de septiembre de 2025, se suscribió el comprobante de entrada N°0000000008073 por el área de almacén, mediante la factura N°GS3955, en lo ejecutado del contrato N°CD/25-1075 DEL 11 DE MARZO DE 2025, para el periodo de cobro de la presente acta.
- ✓ Que, el 29 de septiembre de 2025, la supervisión del contrato ha verificado el informe presentado por el contratista y el cumplimiento de las obligaciones de carácter técnico estipuladas en la CLÁUSULA OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, en los ítem 1-6,8-10 y en las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS en los ítem 1,2 y 6, del Contrato de Prestación de Servicios **N°CD/25-1075 DEL 11 DE MARZO DE 2025**, mediante la certificación **305-2025-084**, expedida por la profesional de apoyo a la supervisión **KRISS DEL PILAR MÁRQUEZ SOLANO**, quien avala el cumplimiento de las obligaciones de carácter técnico descritas en la precitada, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025.

- ✓ Que, el 29 de agosto de 2025, la supervisión a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera avala el cumplimiento de la CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numerales 2 y 7; OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: numerales 9-18, mediante certificación No. 304.25-272, expedida por el médico especialista en SST, **HERNAN DARIO HERNANDEZ SANTACOLOMA**, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025 del contrato de prestación de servicios **N°CD/25-1075 DEL 11 DE MARZO DE 2025**.

En constancia firman,


RAÚL YERALDO BARÓN PIRABAN
Supervisor del contrato


KRISS MARQUEZ SOLANO
Profesional de Apoyo Supervisión del contrato

Aprobó: RAÚL YERALDO BARÓN PIRABAN
Cargo: Sub. Administrativo y Financiero

Revisó: ZULY VANESSA ÁVILA ALONSO
Cargo: Profesional de Apoyo SAE

Revisó: KRISS MARQUEZ SOLANO
Cargo/Prof. Esp. GAF

Elaboró: OSCAR JAVIER MOLINA PENAGOS
Cargo: Prof. Esp. GAF.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
SERVICIO/ÁREA O PROCESO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES.		
FECHA INICIO: 15/07/2025	HORA INICIO: 03:30 P.M.	LUGAR: OFICINA APOYO LOGISTICO
TEMAS A TRATAR: SEGUIMIENTO AL COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD/25 -1075.		
RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS, DECISIONES Y CONCLUSIONES:		
<p>Siendo las 03:30 p.m., se inicia la reunión programada con el objetivo de tratar diferentes temas que involucran el servicio de Mantenimiento de los Ascensores y que hacen parte del componente técnico del contrato de prestación de servicios CD/25-1075. De acuerdo con esto, se realizaron las siguientes intervenciones:</p> <p>Bernardo Rodríguez y Jorge Andrés Díaz (Profesionales de Apoyo SST): Los ingenieros manifiestan al contratista la importancia del cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la aplicación de la Resolución 4272 de 2021 sobre trabajo en alturas, con el objetivo de reforzar y recordar los principales preceptos técnicos aplicables a las labores en alturas dentro de las instalaciones del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.</p> <ol style="list-style-type: none"> Notificación previa de actividades en alturas: Se recalcó la obligación del contratista de informar con antelación al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) sobre cualquier actividad que implique su relación contractual con la Institución, puntualmente su intervención con los ascensores, con el fin de realizar el acompañamiento preventivo correspondiente. Elaboración del Análisis de Trabajo Seguro (ATS): Se reiteró que es requisito obligatorio la elaboración del ATS antes del inicio de cada actividad en altura, detallando riesgos, controles y responsables. Apertura de permisos de trabajo en alturas: Se recordó la necesidad de tramitar semanalmente los permisos de trabajo, como herramienta de control que valida la planeación segura de las labores. Implementación de medidas preventivas y colectivas: Se hizo énfasis en que previo al inicio de cualquier intervención en altura deben estar implementadas todas las medidas de protección colectiva (Líneas de vida, delimitaciones, entre otros) y contar con los equipos de protección personal certificados y en buen estado. <p>Kriss Márquez (Profesional de Apoyo a la supervisión técnica S.A.F): La ingeniera toma la palabra y le recuerda al contratista que deben pasar los informes mensuales durante los primeros 10 días del mes siguiente para la revisión y aprobación.</p> <p>Eduardo Santisteban (Coordinador Grupo Samar): Manifiesta que, atenderá todas las solicitudes de la Ingeniera y las aplicará durante la ejecución del contrato.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se da por cerrada la reunión a las 04:30 p.m., se les agradeció a todos por la asistencia, y por la pronta colaboración en los procesos socializados para la mejora de los mismo.</p>		

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN REUNIÓN			
Nº	ACTIVIDADES/COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA ACCIÓN
1	El contratista se compromete a informar previamente al área SST sobre cualquier trabajo programado.	Contratista	A partir de la fecha.
2	Se reafirma el compromiso de elaborar oportunamente los ATS, firmados por los responsables, antes de ejecutar cualquier labor en altura.	Contratista	A partir de la fecha.
3	Se garantizará la apertura semanal de permisos de trabajo, como requisito obligatorio.	Contratista	A partir de la fecha.
4	Se velará por la implementación estricta de medidas de control colectivas y preventivas, según la tarea y características de la actividad a desarrollar.	Contratista	A partir de la fecha.
5	Se reforzará la capacitación continua del personal involucrado, asegurando que se engrane su sistema de gestión al de la institución	Contratista	A partir de la fecha.
6	Presentar informes durante los primeros 10 días de cada mes.	Contratista	Mensualmente.
OBSERVACIONES:			
FECHA TERMINACIÓN: 15/07/2025		HORA TERMINACIÓN: 04:30 P.M.	
NOMBRE COMPLETO		Nº DE CEDULA	FIRMA

[illegible]